



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-86315873-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-86315873-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma DROGUERIA AMERICA SRL - CUIT: 30716167344 referida a la Habilitación del establecimiento para realizar tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales a excepción de aquellos que requieran cadena de frío; en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05, 2069/18 y 7038/15.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 32/2020 del 07 de enero de 2020.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma DROGUERIA AMERICA SRL - CUIT: 30716167344, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 2650 de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, bajo la dirección técnica del

farmacéutico Héctor Omar ROMERO (DNI: 20.483.507, Matrícula: 2875), para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición en el que deberá dejarse expresa constancia de que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE".

ARTÍCULO 4°.- Aceptase el plano oficial PLANO-2021-99523544-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 5°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1°, hágase constar que la vigencia de la presente habilitación se encuentra supeditada a la vigencia de la habilitación otorgada por la autoridad sanitaria jurisdiccional.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para la emisión del certificado correspondiente; remítase a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para emisión de la Constancia mencionada en el artículo 2°. Notifíquese al interesado de los certificados mencionados en los artículos 2° y 3°, y del plano oficial aprobado. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2020-86315873-APN-DVPS#ANMAT

nm

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.08.26 09:02:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.08.26 09:02:50 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2020-86315873- -APN-DVPS#ANMAT, DROGUERÍA AMÉRICA S.R.L., CUIT N° 30716167344

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA AMÉRICA S.R.L., CUIT N° 30716167344**, con domicilio sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 2.650, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2020-86315873- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2022-6775-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 1521.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2022.08.26 11:15:49 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2022.08.26 11:15:49 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Constancia de cumplimiento de BPD – DROGUERÍA AMÉRICA S.R.L.

**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE
MEDICAMENTOS**

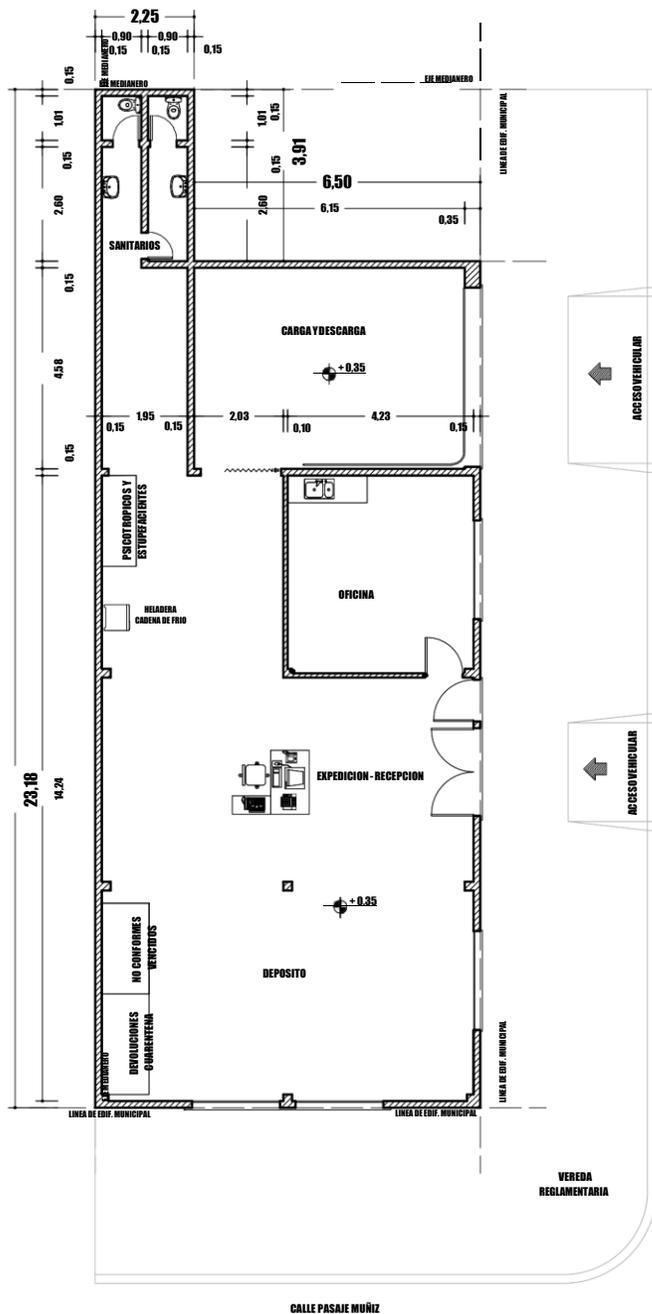
Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA AMÉRICA S.R.L.**, CUIT N° **30716167344**, con domicilio **sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 2.650, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco**, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO** cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS**.

EX-2020-86315873- -APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo N° 1521.-

DI-2022-6775-APN-ANMAT#MS.-

Vigencia: 26 de agosto de 2027



PLANTA GENERAL ACOTADA - Esc. 1:100

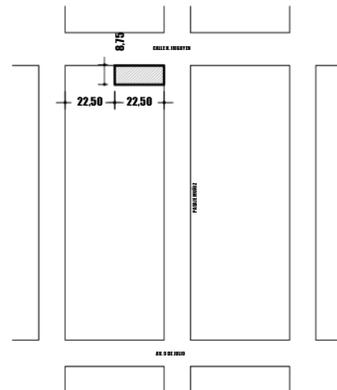
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION ANMAT

DROGUERIA AMERICA S.R.L
DOMICILIO: HIPOLITO IRIGOYEN N° 2650 - RESISTENCIA - CHACO

**RUBRO: TRANSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES
 MEDICINALES A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRIO**

UBICACION CATASTRAL

CIRCUNSCRIPCION..... II
 SECCION..... C
 CHACRA..... 197
 MANZANA..... 35
 PARCELA..... 30



BALANCE DE SUPERFICIES

SUPERFICIE TERRENO 195,875 M2
 SUPERFICIE DROGUERIA 171,47 M2

PROPIETARIO

[Signature]
 HONORARIO JAVIER CUSTAWO
 DNI 72840007
 SUCHO DESERTE
 DROGUERIA AMERICA SRL

DIRECTOR TECNICO

[Signature]
 HONOR. NECTOR OMAR
 FARMACEUTICO
 HP CHACO 2875



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Plano

Número:

Referencia: Plano para ser aprobado por ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.10.19 08:20:53 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.10.19 08:20:54 -03:00